



# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 8 de junio de 2001

NUM. 63

## S U M A R I O

### SERIE F:

#### Preguntas:

- Pregunta sobre los puestos de trabajo creados al amparo de la Ley Foral de medidas públicas de apoyo a la implantación de la jornada de 35 horas y de reparto del tiempo de trabajo. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 3](#)).
- Pregunta sobre la demanda de plazas en la Escuela de Idiomas. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 5](#)).
- Pregunta sobre el incremento presupuestario de la partida 17820-4, denominada "Actividades de prevención específica y coordinación (P.F.D.)". Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 6](#)).
- Pregunta sobre el incremento presupuestario de la partida 01900-9, denominada "Dotación para implantar la jornada laboral de 35 horas". Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 7](#)).
- Pregunta sobre el incremento presupuestario de la partida 02550-5, denominada "Indemnización por jubilación anticipada. Decreto Foral 259/1988", aprobado por la resolución 474/2000. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 9](#)).
- Pregunta sobre el incremento presupuestario de la partida 02550-5, denominada "Indemnización por jubilación anticipada. Decreto Foral 259/1988", aprobado por la resolución 342/2000. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 11](#)).
- Pregunta sobre el incremento presupuestario de la partida 26850-5, denominada "Remodelación de edificio". Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 12](#)).
- Pregunta sobre el incremento presupuestario de la partida 26870-0, denominada "Material informático". Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 13](#)).
- Pregunta sobre el incremento presupuestario de la partida 27170-0, denominada "Equipos informáticos". Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 13](#)).
- Pregunta sobre el incremento presupuestario de la partida 27410-6, denominada "Equipos informáticos". Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 14](#)).
- Pregunta sobre el incremento presupuestario de la partida 96018-2, denominada "Red de interés de la Comunidad Foral". Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 15](#)).
- Pregunta sobre el incremento presupuestario de la partida 96028-0, denominada "Red de interés general: Autovías-Duplicación de calzadas". Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 16](#)).

- Pregunta sobre el incremento presupuestario de la partida 96025-5, denominada "Variantes de poblaciones". Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 17](#)).
- Pregunta sobre el incremento presupuestario de la partida 02470-3, denominada "Ejecución de sentencias", aprobado por la resolución 484/2000. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 18](#)).
- Pregunta sobre el incremento presupuestario de la partida 02470-3, denominada "Ejecución de sentencias", aprobado por la resolución 340/2000. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 19](#)).
- Pregunta sobre el incremento presupuestario de la partida 02470-3, denominada "Ejecución de sentencias", aprobado por la resolución 341/2000. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 20](#)).
- Pregunta sobre la revisión de la política lingüística. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 21](#)).
- Pregunta sobre la campaña de difusión y conocimiento de los consejos escolares. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 21](#)).
- Pregunta sobre las infraestructuras culturales de Cintruénigo. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 22](#)).

**SERIE I:****Actividad Parlamentaria:**

- Reuniones celebradas en el mes de abril de 2001 ([Pág. 23](#)).
- Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de abril de 2001 ([Pág. 26](#)).

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre los puestos de trabajo creados al amparo de la Ley Foral de medidas públicas de apoyo a la implantación de la jornada de 35 horas y de reparto del tiempo de trabajo**

*CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José María Aierdi Fernández de Barrena, sobre los puestos de trabajo creados al amparo de la Ley Foral de medidas públicas de apoyo a la implantación de la jornada de 35 horas y de reparto del tiempo de trabajo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 84, de 16 de octubre de 2000.

Pamplona, 5 de diciembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

**Contestación del Consejero de Presidencia,  
Justicia e Interior**

En relación con las preguntas formuladas por el Ilmo. Sr. D. José María Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/PNV, a la Ilma. Sra. doña Nuria Iturriagoitia Ripoll, Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, sobre cuatro cuestiones relativas a la Ley Foral 6/1999, de 16 de marzo, de medidas públicas de apoyo a la implantación de la jornada de 35 horas y de reparto del tiempo de trabajo, el suscribiente, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, seguidamente procede a la contestación de las dos primeras preguntas por ser materia de su competencia:

1.- ¿Cuántos y qué puestos de trabajo se han creado al amparo de las medidas contenidas en el artículo tercero de la referida Ley?

El Gobierno de Navarra y las Centrales Sindicales con implantación en las Administraciones Públicas de Navarra, al amparo de lo establecido en el artículo 3 de la Ley Foral 6/1999, de 16 de marzo, negociaron y pactaron la creación de 370 puestos de trabajo.

La determinación de los puestos de trabajo creados está contenida en los siguientes decretos forales:

A) 193/2000, de 22 de mayo, publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 73, de 16 de junio.

B) En relación con las plazas del sector sanitario se adjunta, como anexo a la contestación de esta 1ª pregunta, fotocopia del Decreto Foral 339/2000, de 23 de octubre, que fue aprobado en el Consejo de Gobierno celebrado el día 23 de octubre y que todavía no ha sido publicado en el Boletín Oficial de Navarra.

2.- ¿En qué ofertas públicas de empleo se ha dado cumplimiento al contenido del artículo tercero de esta Ley?

El Gobierno de Navarra procederá, próximamente, a aprobar mediante el correspondiente Decreto Foral la oferta de empleo de los puestos de trabajo a los que se ha hecho mención en la anterior contestación.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de esa Cámara.

Pamplona, 24 de octubre de 2000

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior: Rafael Gurrea Induráin

### **Contestación del Consejero de Economía y Hacienda**

En respuesta a la pregunta planteada para su contestación por escrito por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr.D. José María Aierdi, sobre la implantación de la jornada de 35 horas y de reparto del tiempo de trabajo en las empresas públicas, el Consejero de Economía y Hacienda, Ilmo. Sr.D. Francisco Iribarren, manifiesta lo siguiente:

Con fecha 27 de diciembre de 1999, este Consejero de Economía y Hacienda remitió a todos los presidentes de las sociedades públicas una carta, que se facilita de manera adjunta, en la que les animaba a "que de cara a la negociación del próximo convenio colectivo analice qué medidas de flexibilización o de otro tipo tienen cabida en su empresa para que la aplicación de la reducción de la jornada pueda ser una realidad, eso sí, siempre que ello no suponga pérdida de competitividad, ni incremento de los costes unitarios de sus productos o servicios".

Por lo que respecta a las acciones emprendidas por las citadas empresas, la información disponible a fecha de hoy es la siguiente:

El "Instituto para la Calidad Agroalimentaria de Navarra", ICAN, se constituyó a comienzos del presente año 2000 fijando el número de horas de trabajo anuales en 1.730. A lo largo del año se ha rebajado dicha cifra a 160,5 horas, resultando una reducción de 69,5 horas.

"Navarra de Servicios S.A.", NASERSA, ha establecido el número de horas de trabajo anuales para el año 2000 en 1.660,5 horas, resultando una reducción con respecto a las 1.730 del año 1999 de 69,5 horas.

"Gestión Ambiental Viveros y Repoblaciones de Navarra, S.A." reorganizó el cómputo anual de horas efectivas en el mes de abril del presente año fijándolas, con carácter de retroactividad al 1 de enero de 2000, en 1.592.

"Navarra de Suelo Residencial S.A.", NASURSA, tiene la posibilidad de trabajar hasta un máximo de 1.774 horas anuales según el "Convenio de trabajo para oficinas y despachos". Sin embargo, en el calendario para el año 2000 el número de horas previstas asciende a 1.683 horas, lo que supone una reducción sobre el convenio de 91 horas anuales. En el año 2001 el número de horas descenderá a 1.641, con una reducción sobre el convenio de 133 horas, para proceder a una total adaptación en el año 2002.

"Centros Tecnológicos de Navarra, S.A.", CETENASA, procede en la actualidad a la realización de un estudio sobre la manera de reordenar su calendario laboral, así como sobre las consecuencias que dicha reorganización tendrá para su competitividad con respecto al mercado.

"Gestión de Deudas Sociedad Anónima", GEDESA, ha procedido a reordenar la jornada diaria de trabajo con lo que en el presente año 2000 se produce una reducción de 51 horas anuales, equivalente al 50% de la reducción necesaria. En el año 2001 está prevista la implantación del calendario que corresponda a un total de 1.592 horas de trabajo.

"Viviendas de Navarra S.A.", VINSA, está practicando una reducción de horas de trabajo para realizar su progresiva adaptación a la jornada de 35 horas. En el presente año 2000 ha conseguido una adaptación del 40,7%, previéndose alcanzar el 80% en el 2001 y el 100% en el 2002.

"Riegos de Navarra, S.A." ha procedido a lo largo del presente año 2000 a reducir las horas de trabajo de su personal desde las 1.669,2 iniciales a las 1.592.

La "Sociedad de Desarrollo de Navarra", SODENA, procedió a implantar, a partir del 11 de febrero pasado, la jornada de 1.592 horas de trabajo efectivo al año.

"Sal Doméstica, Sociedad Anónima", SALDOSA, ha procedido a reducir la jornada laboral en el año 2000 en 56 horas, disponiendo en la actualidad de 1.744 horas anuales de jornada.

"Potasas de Subiza, S.A.", POSUSA, ha reducido su jornada laboral durante el año 2000 en 32 horas, teniendo actualmente 1.744 horas anuales de jornada.

"Trabajos Catastrales S.A.", TRACASA, tras la correspondiente negociación con los trabajadores, no ha modificado la jornada laboral al entender que tal iniciativa supondría la pérdida de competitividad en relación con las empresas de la competencia radicadas fuera de la Comunidad Foral de Navarra. Dichas empresas se acogen al Convenio de Oficinas Técnicas, según el cual la jornada semanal es de 40 horas.

"Obras Públicas y Telecomunicaciones de Navarra S.A.", OPNATEL, ha reducido la jornada laboral prolongando el llamado "horario reducido de verano" desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre.

No han procedido todavía a reducir la jornada laboral las empresas "ONENA, Bolsas de papel

S.A.", al ser una empresa pública sólo de manera coyuntural y al encontrarse en una fase de relanzamiento, la "Agencia Navarra de Innovación" por sus especiales características y la escasez de su plantilla, ni el "Instituto Técnico y de Gestión Ganadero S.A."

Las empresas "Navarra de Financiación y Control, S.A.", NAFINCO, y la "Sociedad de Desarrollo Exterior de Navarra, S.A.", SODEXNA, no disponen de personal.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 190 del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de noviembre de 2000

El Consejero de Economía y Hacienda:  
Francisco Iribarren Fentanes

(Nota: La mencionada carta se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara.)

## Pregunta sobre la demanda de plazas en la Escuela de Idiomas

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres, sobre la demanda de plazas en la Escuela de Idiomas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 85, de 23 de octubre de 2000.

Pamplona, 15 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación y Cultura, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, sobre la demanda de plazas en la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1.º Por razones que se han expuesto repetidas veces ante la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Navarra, los datos de preinscripciones en las Escuelas Oficiales de Idiomas pueden fácilmente inducir a error. Tras el proceso de matriculación no sólo han quedado plazas libres en todos los idiomas que se imparten en la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona, sino que en noviembre está previsto abrir un plazo extraordinario de matrículas sin exigencia de preinscripción.

2.º En cuanto a los nuevos idiomas impartidos en la Escuela de Idiomas de Pamplona (japonés,

ruso, árabe y portugués), el número de solicitudes para el 2000-2001 ha sido el siguiente:

Idioma	Nivel	Matrículas	Reserva
Árabe	I	8	-
	II	15	15
Ruso	I	12	-
	II	15	1
Japonés	I	15	1
	II	6	-
Portugués	I	15	-
	II	11	-
	I	15	12

Estos números no parecen aconsejar la creación de sus respectivos departamentos en la EOI de Pamplona, es decir, incluirlos como oferta ordinaria.

La ventaja que tienen estos módulos de nuevos idiomas frente a los cursos de cara a un alumnado adulto (que es el que demanda estos idiomas) es su carácter modular, es decir, los cursos tienen un total de 80 ó 90 horas, en periodos de tiempo más agrupados y flexibles (2 ó 3 días a la semana). La demanda de estos idiomas en horario de una hora diaria de octubre a junio sería bien distinta.

Lo que tengo el honor de comunicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de noviembre de 2000

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús M<sup>a</sup> Laguna Peña

## **Pregunta sobre el incremento presupuestario de la partida 17820-4, denominada "Actividades de prevención específica y coordinación (P.F.D.)"**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre el incremento presupuestario de la partida 17820-4, denominada "Actividades de prevención específica y coordinación (P.F.D.)", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 75, de 26 de septiembre de 2000.

Pamplona, 21 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, con fecha 14 de septiembre, en relación con la modificación presupuestaria aprobada por el Gobierno de Navarra según Resolución 267/2000, de 15 de mayo, del Director General de Economía y Asuntos Europeos, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Mediante la Ley 36/1995, de 11 de diciembre, se crea el Fondo de Bienes Decomisados, que está integrado por los bienes, efectos e instrumentos decomisados por sentencia firme en procesos por narcotráfico y otros delitos relacionados. El producto de estos bienes está destinado a intensificar las actuaciones de prevención, investigación, persecución y represión de estos delitos, prevención de toxicomanías, asistencia e inserción social y laboral de drogodependientes y cooperación internacional en la materia, siendo beneficiarios de las cantidades integrantes del Fondo las comunidades autónomas, corporaciones locales, organizaciones no gubernamentales o entidades privadas sin ánimo de lucro, los grupos y fuerzas de seguridad del Estado, Servicio de Vigilancia Aduanera, Fiscalía especial para la prevención y represión del tráfico ilegal de drogas, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, otros organismos o entidades públicas de la Administración General del Estado y los organismos internacionales con competencias en la materia.

Navarra, como posible beneficiario de los fondos, cada año envía una propuesta de actividades a realizar con cargo a dichos fondos. La propuesta se envía a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en el primer trimestre del año. En concreto, el año 1999 se solicitó para el programa: "Conocer el entorno del Consumo de Drogas en lugares de ocio juvenil: Pistas para la prevención". Para realizar este programa se solicitó una subvención de 3.600.000 pesetas.

Los objetivos del mismo eran:

- Conocer las características del fenómeno del consumo de drogas en lugares de ocio juvenil de nuestra Comunidad.
- Observar, analizar y relacionar los contextos de uso de las drogas.
- Recoger datos que nos sirvan de indicadores que confirmen o cuestionen las informaciones de las anteriores observaciones participantes.
- Conocer las características de las sustancias en sí.
- Conocer los patrones de uso de las sustancias.

La metodología fue cualitativa mediante técnicas de observación participante, grupos de discusión y/o entrevistas en profundidad.

Como actividades, se realizaron 4 observaciones durante fines de semana, incluyendo más de 25 lugares de ocio juvenil de la Comunidad Foral, grupo de discusión y/o entrevistas en profundidad a personas vinculadas con el consumo de drogas ilegales.

- Reuniones de grupo con observadores
- Elaborar informe y propuesta.
- Presentación de propuestas a técnicos de prevención de los Programas Municipales de Drogodependencias.

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas remite a mediados de año la decisión de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones del Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados referentes a la cantidad a subvenciones a Navarra, que para 1999 es de 3.600.000 pesetas.

Posteriormente se firma un convenio entre el Ministerio de Interior y el Gobierno de Navarra mediante el cual se especifican los compromisos de las partes con respecto a la subvención concedida. Este convenio se firma en el mes de octubre de 1999.

Después de la firma del convenio se inician los trámites administrativos pertinentes para hacer efectivas las transferencias del dinero. El asiento contable del Banco de España referente a la transferencia al Gobierno de Navarra tiene lugar el 17 de noviembre de 1999, pudiendo disponer del dinero aproximadamente en 15 días.

Como se puede apreciar, el período útil de gestión de dicha cantidad económica es el mes de diciembre de 1999.

Por este motivo se solicitó al Departamento de Economía y Hacienda que autorizara trasladar la cantidad de 3.600.000 al ejercicio del año 2000.

Para hacer frente al compromiso adquirido con el Ministerio del Interior, se realizó el programa subvencionado con fondos propios, designados a

la Dirección Técnica del Plan Foral de Drogodependencias para el ejercicio de 1999.

Por lo tanto, los 3.600.000 pesetas transferidos desde el Fondo pasan el ejercicio de gastos del año 2000 para actividades de prevención. Hay que tener en cuenta que el proceso de gestión del Fondo cada año es similar y no puede ser de otra manera. Para el presente año 2000 a Navarra le han correspondido 8.000.000 pesetas destinados a evaluar un programa en el medio educativo. Todavía no ha sido transferido el dinero, por lo que las actuaciones de dicho programa se están realizando con fondos propios (incluidas las 3.600.000 pesetas del año 1999). En el ejercicio 2001 se verá incrementada la línea de prevención en 8.000.000 pesetas por el mismo procedimiento.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 19 de octubre de 2000

El Consejero de Salud: Santiago Cervera Soto

## **Pregunta sobre el incremento presupuestario de la partida 01900-9, denominada "Dotación para implantar la jornada laboral de 35 horas"**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre el incremento presupuestario de la partida 01900-9, denominada "Dotación para implantar la jornada laboral de 35 horas", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 75, de 26 de septiembre de 2000.

Pamplona, 21 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con la pregunta formulada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, acerca de la modificación presupuestaria aprobada por el Gobierno de Navarra,

según Resolución 285/2000, de 19 de mayo, del Director General de Economía y Asuntos Europeos, las razones que han motivado el incremento presupuestario de 197.120.270 pesetas en la partida 01900-9 denominada "Dotación para implantar la jornada laboral de 35 horas", aprobado según la resolución citada y a qué va a destinar o ha destinado el Departamento este incremento presupuestario, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

El Parlamento de Navarra aprobó el 16 de marzo de 1999 la Ley Foral 6/1999, de medidas públicas de apoyo a la implantación de la jornada laboral de 35 horas y de reducción y reordenación del tiempo de trabajo, que fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 37, de 26 de marzo de 1999.

Los artículos 1, 2 y 3 determinaban lo siguiente:

"Artículo 1. Esta Ley Foral tiene por objeto el establecimiento de medidas públicas para la reordenación y reducción del tiempo de trabajo y para

la progresiva implantación de la jornada de treinta y cinco horas semanales en la Administración de la Comunidad Foral, en las Entidades Locales de Navarra y en las empresas de los diferentes sectores productivos de la Comunidad Foral.

Artículo 2. A los efectos de esta Ley Foral, se entenderá por:

1. Reordenación del tiempo de trabajo:

a) Las modificaciones sustanciales en la distribución horaria de la jornada diaria, semanal, mensual o anual.

b) La implantación y la reordenación del trabajo a turnos o correturnos.

c) La conversión de horario partido en continuo o viceversa.

d) El establecimiento de sistemas de remuneración por rendimiento que liberen tiempo de trabajo.

e) Cualquier otro supuesto que, manteniendo la misma jornada anual, suponga una distribución de la misma sustancialmente diferente a la anterior.

2. Reducción del tiempo de trabajo, la disminución del número total de horas anuales a trabajar que tengan como causa:

a) La disminución directa de la jornada de trabajo.

b) El incremento de días festivos y de vacaciones.

c) El incremento del tiempo de permisos establecidos legal o convencionalmente.

d) Cualquier otro supuesto de reducción de jornada que sea causa de nuevas contrataciones.

Artículo 3. El Gobierno de Navarra, en la negociación con los representantes sindicales de las condiciones de empleo del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra para el año 2000 y siguientes, incluirá para su tratamiento con la Mesa General de Negociación el establecimiento de las medidas necesarias sobre reordenación y reducción del tiempo de trabajo, que conduzcan a la implantación de la jornada semanal de 35 horas para quienes realicen la jornada general y una reducción de jornada en la misma proporción para las personas con trabajo a turnos o turnos especiales.

El cómputo anual de 35 horas semanales se corresponde con un total de 1.592 horas.

Las necesidades de nuevos puestos de trabajo derivadas de la aplicación de dichas medidas y que sean precisas para garantizar el mantenimiento del nivel del servicio, se trasladarán para su incorporación a la correspondiente oferta pública de empleo.

Tanto las fórmulas para concretar la reducción de jornada, como para determinar la creación de empleo estable necesario para garantizar el servicio, deberán ser negociadas con la representación legal de los trabajadores".

Para atender al gasto que dichas medidas pudieran suponer en la Administración de la Comunidad Foral, en la Ley Foral 18/1999, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2000, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 164, de 31 de diciembre, y dentro de las partidas de la Dirección General de Función Pública, se creó una nueva partida denominada "Dotación para implantar la jornada laboral de 35 horas", de carácter ampliable y con una dotación inicial de un millón de pesetas, dado que en la fecha de elaboración del proyecto de presupuestos no se conocía ni se podía prever el gasto real que originaría la implantación de las 35 horas en la Administración de la Comunidad Foral, al no haber finalizado las negociaciones con la representación sindical.

Con fecha 4 de abril de 2000, se suscribió el "Acuerdo entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y los sindicatos sobre condiciones de empleo del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra para los años 2000 y 2001".

En el punto 3 del citado acuerdo se fijan los criterios para la aplicación de las leyes forales 6/1999, de 16 de marzo y 9/1999, de 6 de abril, sobre jornada semanal de 35 horas, entre los que figura el compromiso de crear, durante el año 2000, 370 nuevos puestos de trabajo con la siguientes adscripción:

- Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea: 260 plazas
- Instituto Navarro de Bienestar Social: 45 plazas
- Dirección General de Interior: 65 plazas

Mediante Decreto Foral 193/2000, de 22 de mayo, por el que se crean diversas plazas en la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos por la aplicación de las Leyes Forales antes mencionadas sobre jornada semanal de 35

horas, se crearon las 110 plazas que correspondían al Instituto Navarro de Bienestar Social y a la Dirección General de Interior y que deberían ser financiadas con cargo a la línea 01900-9 del vigente presupuesto de gastos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el citado Decreto Foral, la Dirección General de Función Pública solicitó al Departamento de Economía y Hacienda la ampliación de la línea 01900-9, por importe de 197.120.720 pesetas, cuantía prevista para financiar el coste de las citadas plazas durante lo que restaba de ejercicio. Dicho importe es el que se autoriza en la Resolución 285/2000, de 19 de mayo, del Director General de Economía y Asuntos Europeos.

Una vez efectuada la ampliación de crédito en la partida indicada, mediante sendas resoluciones del Director General de Función Pública, de 7 de agosto de 2000 y 4 de septiembre de 2000, se procedió a realizar, con cargo a la línea 01900-9, las preceptivas modificaciones presupuestarias para dotar, con las cantidades correspondientes, las líneas del capítulo I del presupuesto de las unidades orgánicas a las que habían quedado adscritas las 110 plazas de nueva creación.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de octubre de 2000

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior: Rafael Gurrea Induráin

## **Pregunta sobre el incremento presupuestario de la partida 02550-5, denominada "Indemnización por jubilación anticipada. Decreto Foral 259/1988", aprobado por la resolución 474/2000**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre el incremento presupuestario de la partida 02550-5, denominada "Indemnización por jubilación anticipada. Decreto Foral 259/1988", aprobado por la resolución 474/2000, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 75, de 26 de septiembre de 2000.

Pamplona, 21 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con la pregunta formulada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, acerca de la modificación presupuestaria aprobada por el Gobierno de Navarra, según Resolución 474/2000, de 20 de julio, del Director General de Economía y Asuntos Europeos, las razones que han motivado el incremento

presupuestario de 6.270.280 pesetas en la partida 02550-5 denominada "Indemnización por jubilación anticipada, Decreto Foral 259/1988", aprobado según la resolución citada y a qué va a destinarse o ha destinado el Departamento este incremento presupuestario, tiene el honor de remitir a la siguiente contestación.

El Decreto Foral 259/1988, de 10 de noviembre de 1998, publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 140, de 18 de noviembre de 1988, modificó varios apartados de Acuerdo de 17 de abril de 1970, de normas sobre jubilación por enfermedad. Concretamente, y en lo que se refiere a esta pregunta parlamentaria, el apartado 2º de dicho Acuerdo quedó redactado del siguiente modo:

"En cualquier momento, de oficio por la Administración o a instancia del interesado, en que el empleado en la situación de baja regulada en el punto anterior presente reducciones anatómicas o funcionales graves, susceptibles de determinación objetiva y previsiblemente definitivas, que le inhabiliten para el trabajo, podrá ser declarado de baja en el servicio y vacante en el cargo, previo examen por el Tribunal Médico, cuasando personalmente, a su favor las siguientes pensiones:..."

Asimismo, se añadió un nuevo párrafo al final de dicho apartado 2, con el siguiente texto:

“A efectos del cómputo del período de carencia, se tendrá en cuenta el tiempo máximo de duración de la baja, de dos años, tanto si el funcionario lo ha agotado efectivamente como si no”.

Las Disposiciones Adicionales del citado Decreto Foral 259/1988, establecen que:

“1.<sup>a</sup> Además de la pensión que por jubilación le corresponda, si la jubilación por enfermedad se produce antes de que hayan transcurrido dos años desde que el funcionario hubiera caído en situación de baja para el trabajo, el mismo percibirá, en cada mensualidad, y junto con el vencimiento de la pensión que por jubilación por enfermedad le corresponda, un subsidio que tendrá por finalidad garantizarle la percepción de la cantidad que se le satisfaría en caso de agotar los plazos de duración de la baja para el trabajo, siempre que la pensión de jubilación por enfermedad sea inferior a la prestación por baja.

2.<sup>a</sup> Durante el tiempo en que el funcionario se encuentra jubilado por enfermedad y hasta completar los dieciocho primeros meses, a contar desde la fecha de inicio de la baja para el trabajo, el subsidio equivaldrá al importe a que ascienda la diferencia entre su pensión de jubilación por enfermedad y el 100% de sus retribuciones en activo.

3.<sup>a</sup> Durante el tiempo en que el funcionario se encuentre jubilado por enfermedad dentro de los meses que van del décimonoveno al vigésimo-cuarto, ambos inclusive, a contar desde la fecha de inicio de la baja para el trabajo, el subsidio equivaldrá al importe a que ascienda la diferencia entre su pensión de jubilación por enfermedad y el 75% de sus retribuciones en activo”.

Desde la entrada en vigor del citado Decreto Foral 259/1988, el Gobierno de Navarra ha incluido, en el Proyecto de Ley Foral de Presupuestos de cada ejercicio, una línea presupuestaria dentro de la Dirección General de Función Pública, órgano responsable de la gestión de las clases pasivas

del Montepío de la Diputación Foral, para hacer frente al subsidio previsto en dichas Disposiciones Adicionales, en los casos en que se jubile a un funcionario en situación de baja, sin esperar a que éste agote el tiempo máximo de duración de la misma.

Dado que el importe que se deberá abonar por dicho concepto en el ejercicio presupuestario no se puede determinar con exactitud en el momento de elaborar el correspondiente proyecto de Ley Foral de Presupuestos, ya que se ignora cuántos funcionarios serán jubilados anticipadamente por incapacidad, esta partida presupuestaria ha sido dotada en las sucesivas leyes forales de Presupuestos con un millón de pesetas dándole el carácter de ampliable, con el fin de ir asignando las cantidades necesarias conforme se producen los supuestos que generan la obligación de abonar dichos subsidios.

Así, la Dirección General de Función Pública solicita al Departamento de Economía y Hacienda la ampliación de la mencionada partida presupuestaria, por las cantidades que se precisan y aporta la documentación justificativa, debidamente intervenida.

En concreto, la Resolución 474/2000, de 20 de julio del Director General de Economía y Asuntos Europeos, autoriza una modificación presupuestaria por importe de 6.270.280 pesetas, solicitada por el Servicio de Personal de la Dirección General de Función Pública para financiar el coste que supone el subsidio que debe abonarse en el presente ejercicio, al amparo de lo dispuesto en el citado Decreto Foral 259/1988, a 8 funcionarios que fueron jubilados anticipadamente por incapacidad en el período del 1 de abril de 2000 hasta al 1 de junio de 2000, ambos inclusive.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de octubre de 2000

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior: Rafael Gurrea Induráin

## **Pregunta sobre el incremento presupuestario de la partida 02550-5, denominada "Indemnización por jubilación anticipada. Decreto Foral 259/1988", aprobado por la resolución 342/2000**

### **CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre el incremento presupuestario de la partida 02550-5, denominada "Indemnización por jubilación anticipada. Decreto Foral 259/1988", aprobado por la resolución 342/2000, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 75, de 26 de septiembre de 2000.

Pamplona, 21 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con la pregunta formulada por el Portavoz del Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra", Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, acerca de la modificación presupuestaria aprobada por el Gobierno de Navarra, según Resolución 342/2000, de 5 de junio, del Director General de Economía y Asuntos Europeos, las razones que han motivado el incremento presupuestario de 1.663.887 pesetas en la partida 02550-5 denominada "Indemnización por jubilación anticipada, Decreto Foral 259/1988", aprobado según la resolución citada y a qué va a destinar o ha destinado el Departamento este incremento presupuestario, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El Decreto Foral 259/1988, de 10 de noviembre de 1988, publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 140, de 18 de noviembre de 1988, modificó varios apartados de Acuerdo de 17 de abril de 1970, de normas sobre jubilación por enfermedad. Concretamente, y en lo que se refiere a esta pregunta parlamentaria, el apartado 2º de dicho Acuerdo quedó redactado del siguiente modo:

"En cualquier momento, de oficio por la Administración o a instancia del interesado, en que el empleado en la situación de baja regulada en el punto anterior presente reducciones anatómicas o funcionales graves, susceptibles de determinación objetiva y previsiblemente definitivas, que le inhabiliten para el trabajo, podrá ser declarado de baja en el servicio y vacante en el cargo, previo

examen por el Tribunal Médico, cuasando personalmente, a su favor las siguientes pensiones:.."

Asimismo, se añadió un nuevo párrafo al final de dicho apartado 2, con el siguiente texto:

"A efectos del cómputo del período de carencia, se tendrá en cuenta el tiempo máximo de duración de la baja, de dos años, tanto si el funcionario lo ha agotado efectivamente como si no".

La Disposiciones Adicionales del citado Decreto Foral 259/1988, establecen que:

"1.ª Además de la pensión que por jubilación le corresponda, si la jubilación por enfermedad se produce antes de que hayan transcurrido dos años desde que el funcionario hubiera caído en situación de baja para el trabajo, el mismo percibirá, en cada mensualidad, y junto con el vencimiento de la pensión que por jubilación por enfermedad le corresponda, un subsidio que tendrá por finalidad garantizarle la percepción de la cantidad que se le satisfaría en caso de agotar los plazos de duración de la baja para el trabajo, siempre que la pensión de jubilación por enfermedad sea inferior a la prestación por baja.

2.ª Durante el tiempo en que el funcionario se encuentra jubilado por enfermedad y hasta completar los dieciocho primeros meses, a contar desde la fecha de inicio de la baja para el trabajo, el subsidio equivaldrá al importe a que ascienda la diferencia entre su pensión de jubilación por enfermedad y el 100% de sus retribuciones en activo.

3.ª Durante el tiempo en que el funcionario se encuentre jubilado por enfermedad dentro de los meses que van del décimonoveno al vigésimo-cuarto, ambos inclusive, a contar desde la fecha de inicio de la baja para el trabajo, el subsidio equivaldrá al importe a que ascienda la diferencia entre su pensión de jubilación por enfermedad y el 75% de sus retribuciones en activo"

Desde la entrada en vigor del citado Decreto Foral 259/1988, el Gobierno de Navarra ha incluido, en el Proyecto de Ley Foral de Presupuestos de cada ejercicio, una línea presupuestaria dentro de la Dirección General de Función Pública, órgano responsable de la gestión de las clases pasivas del Montepío de la Diputación Foral, para hacer frente al subsidio previsto en dichas Disposiciones Adicionales, en los casos en que se jubi-

le a un funcionario en situación de baja, sin esperar a que éste agote el tiempo máximo de duración de la misma.

Dado que el importe que se deberá abonar por dicho concepto en el ejercicio presupuestario no se puede determinar con exactitud en el momento de elaborar el correspondiente proyecto de Ley Foral de Presupuestos, ya que se ignora cuántos funcionarios serán jubilados anticipadamente por incapacidad, esta partida presupuestaria ha sido dotada en las sucesivas leyes forales de Presupuestos con un millón de pesetas dándole el carácter de ampliable, con el fin de ir asignando las cantidades necesarias conforme se producen los supuestos que generan la obligación de abonar dichos subsidios.

Así, la Dirección General de Función Pública solicita al Departamento de Economía y Hacienda la ampliación de la mencionada partida presupuestaria, por las cantidades que se precisan y

aporta la documentación justificativa, debidamente intervenida.

En concreto, la Resolución 342/2000, de 5 de junio del Director General de Economía y Asuntos Europeos, autoriza una modificación presupuestaria por importe de 1.663.887 pesetas, solicitada por el Servicio de Personal de la Dirección General de Función Pública para financiar el coste que supone el subsidio que debe abonarse en el presente ejercicio, al amparo de lo dispuesto en el citado Decreto Foral 259/1988, a 3 funcionarios que fueron jubilados anticipadamente por incapacidad en el período del 1 de febrero de 2000 al 1 de marzo de 2000, ambos inclusive.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de octubre de 2000

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior: Rafael Gurrea Induráin

## **Pregunta sobre el incremento presupuestario de la partida 26850-5, denominada "Remodelación de edificio"**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre el incremento presupuestario de la partida 26850-5, denominada "Remodelación de edificio", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 75, de 26 de septiembre de 2000.

Pamplona, 21 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialista del Parlamento de Navarra, en que solicita información sobre la modificación presupuestaria aprobada por Orden Foral 112/2000, de 28 de junio, del Consejero de Economía y Hacienda, incrementando la partida 26850-

5, denominada "Remodelación del Edificio", tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1. ¿Qué razones han motivado el incremento presupuestario de 1.000.000 pesetas en la partida 26850-5, denominada "Remodelación del Edificio", aprobado según la orden foral citada?

El incremento presupuestario producido en la partida está motivado por las obras de adecuación de los aseos de la planta baja, primera y segunda del edificio del Departamento situado en la avenida San Ignacio nº 3 de Pamplona.

2. ¿A qué va a destinar o ha destinado el Departamento este incremento presupuestario?

El incremento se va a destinar al pago de las obras que se están ejecutando.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 10 de octubre de 2000

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: José Ignacio Palacios Zuasti

## **Pregunta sobre el incremento presupuestario de la partida 26870-0, denominada "Material informático"**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre el incremento presupuestario de la partida 26870-0, denominada "Material informático", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 75, de 26 de septiembre de 2000.

Pamplona, 21 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialista del Parlamento de Navarra, en que solicita información sobre la modificación presupuestaria aprobada por Resolución 347/2000, de 7 de junio, del Director General de Economía y Asuntos Europeos, incremen-

tando la partida 26870-0, denominada "Material informático", tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1. ¿Qué razones han motivado el incremento presupuestario de 1.200.000 pesetas en la partida 26870-0, denominada "Material informático", aprobado según la resolución citada?

El incremento producido tiene su causa en la necesidad de mejorar y completar el equipamiento informático de los diversos servicios del Departamento.

2. ¿A qué va a destinar o ha destinado el Departamento este incremento presupuestario?

El incremento se ha destinado a la adquisición del material y equipo informático mencionado.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 10 de octubre de 2000

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: José Ignacio Palacios Zuasti

## **Pregunta sobre el incremento presupuestario de la partida 27170-0, denominada "Equipos informáticos"**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre el incremento presupuestario de la partida 27170-0, denominada "Equipos informáticos", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 75, de 26 de septiembre de 2000.

Pamplona, 21 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en relación con la

pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialista del Parlamento de Navarra, en que solicita información sobre la modificación presupuestaria aprobada por Resolución 347/2000, de 7 de junio, del Director General de Economía y Asuntos Europeos, incrementando la partida 27170-0, denominada "Equipos informáticos", tiene el honor de remitir a siguiente contestación.

1. ¿Qué razones han motivado el incremento presupuestario de 150.000 pesetas en la partida 27170-0, denominada "Equipos informáticos", aprobado según la resolución citada?

El incremento producido tiene su causa en la necesidad de mejorar y completar el equipamien-

to informático de los diversos servicios del Departamento.

2. ¿A qué va a destinar o ha destinado el Departamento este incremento presupuestario?

El incremento se ha destinado a la adquisición del material y equipo informático mencionado.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 10 de octubre de 2000

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: José Ignacio Palacios Zuasti

## **Pregunta sobre el incremento presupuestario de la partida 27410-6, denominada "Equipos informáticos"**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre el incremento presupuestario de la partida 27410-6, denominada "Equipos informáticos", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 75, de 26 de septiembre de 2000.

Pamplona, 21 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialista del Parlamento de Navarra, en que solicita información sobre la modificación presupuestaria aprobada por Resolución 347/2000, de 7 de junio, del Director General de Economía y Asuntos Europeos, incremen-

tando la partida 27410-6, denominada "Equipos informáticos", tiene el honor de remitir a siguiente contestación.

1. ¿Qué razones han motivado el incremento presupuestario de 1.600.000 pesetas en la partida 27410-6, denominada "Equipos informáticos", aprobado según la resolución citada?

El incremento producido tiene su causa en la necesidad de mejorar y completar el equipamiento informático de los diversos Servicios del Departamento

2. ¿A qué va a destinar o ha destinado el Departamento este incremento presupuestario?

El incremento se ha destinado a la adquisición del material y equipo informático mencionado.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 10 de octubre de 2000

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: José Ignacio Palacios Zuasti

## **Pregunta sobre el incremento presupuestario de la partida 96018-2, denominada "Red de interés de la Comunidad Foral"**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre el incremento presupuestario de la partida 96018-2, denominada "Red de interés de la Comunidad Foral", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 75, de 26 de septiembre de 2000.

Pamplona, 21 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria formulada por Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, portavoz del Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" sobre incremento presupuestario de la partida 96018-2, denominada "Red de Interés de la Comunidad Foral", aprobado por Resolución 389/2000, de 21 de junio, del Director General de Economía y Asuntos Europeos, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1.- ¿Qué razones han motivado el incremento presupuestario de 84.662.794 pesetas en la partida 96018-2 denominada "Red de Interés de la Comunidad Foral" aprobado según la citada Resolución?

A lo largo de la ejecución de una obra, o en su fase preparatoria, se producen una serie de gastos adicionales al presupuesto principal de la obra, gastos que no se pueden contraer hasta el momento en que se producen, siendo de difícil estimación y valoración con anterioridad a su constatación. Es el caso de terrenos y servicios

afectados.

Por otro lado, en algunas liquidaciones de obra se exceden las cantidades comprometidas por adjudicación, excesos para los que no existe consolidación presupuestaria hasta el momento en que se producen, pudiéndose dar el caso, en ese momento, de una insuficiencia de consignación presupuestaria.

Así mismo, es preciso tener en cuenta la revisión de precios, directamente ligada a la variación de los índices de precios, y cuyo control es totalmente ajeno al Departamento.

Por otro lado se producen con bastante frecuencia, acuerdos del Jurado de Expropiaciones, que proceden de ejercicios anteriores, distanciados en el tiempo, a veces varios años, y cuya previsión se hace imposible.

2.- ¿A qué va a destinar o ha destinado el Departamento ese incremento presupuestario ?

Expropiaciones de:

- Acedo-Zúñiga
- Ezcároz-Ochagavía

Servicios afectados de:

- Cruce de Milagro

Liquidaciones y Revisión de precios de:

- Leitza-Areso
- Artajo-Artieda

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo previsto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 11 de octubre de 2000

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: José Ignacio Palacios Zuasti

## **Pregunta sobre el incremento presupuestario de la partida 96028-0, denominada "Red de interés general: Autovías-Duplicación de calzadas"**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre el incremento presupuestario de la partida 96028-0, denominada "Red de interés general: Autovías-Duplicación de calzadas", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 75, de 26 de septiembre de 2000.

Pamplona, 21 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria formulada por Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, portavoz del Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" sobre incremento presupuestario de la partida 96028-0, denominada "Red de Interés General: Autovías. Duplicación de calzadas", aprobado por Resolución 389/2000, de 21 de junio, del Director General de Economía y Asuntos Europeos, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1.- ¿Qué razones han motivado el incremento presupuestario de 103.426.093 pesetas en la partida 96028-0 denominada "Red de Interés General: Autovías. Duplicación de calzadas" aprobado según la citada Resolución?

A lo largo de la ejecución de una obra, o en su fase preparatoria, se producen una serie de gastos adicionales al presupuesto principal de la

obra, gastos que no se pueden contraer hasta el momento en que se producen, siendo de difícil estimación y valoración con anterioridad a su constatación. Es el caso de terrenos y servicios afectados.

Por otro lado, en algunas liquidaciones de obra se exceden las cantidades comprometidas por adjudicación, excesos para los que no existe consolidación presupuestaria hasta el momento en que se producen, pudiéndose dar el caso, en ese momento, de una insuficiencia de consignación presupuestaria.

Así mismo, es preciso tener en cuenta la revisión de precios, directamente ligada a la variación de los índices precios, y cuyo control es totalmente ajeno al Departamento.

Por otro lado se producen con bastante frecuencia, acuerdos del Jurado de Expropiaciones, que proceden de ejercicios anteriores, distanciados en el tiempo, a veces varios años, y cuya previsión se hace imposible.

2.- ¿A qué va a destinar o ha destinado el Departamento ese incremento presupuestario?

Modificaciones de servicios y expropiaciones de:

- Desdoblamiento Alsasua-Echegarate
- Desdoblamiento Variante de Tudela

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo previsto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, a 11 de octubre de 2000

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: José Ignacio Palacios Zuasti

## **Pregunta sobre el incremento presupuestario de la partida 96025-5, denominada "Variantes de poblaciones"**

### **CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre el incremento presupuestario de la partida 96025-5, denominada "Variantes de poblaciones", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 75, de 26 de septiembre de 2000.

Pamplona, 21 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria formulada por Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, portavoz del Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" sobre incremento presupuestario de la partida 96025-5, denominada "Variantes de poblaciones", aprobado por Resolución 389/2000, de 21 de junio, del Director General de Economía y Asuntos Europeos, tiene el honor de remitir a la siguiente contestación.

1.- ¿Qué razones han motivado el incremento presupuestario de 192.709.894 pesetas en la partida 96025-5 denominada "Variantes de poblaciones" aprobado según la citada Resolución?

A lo largo de la ejecución de una obra, o en su fase preparatoria, se producen una serie de gastos adicionales al presupuesto principal de la obra, gastos que no se pueden contraer hasta el momento en que se producen, siendo de difícil estimación y valoración con anterioridad a su

constatación. Es el caso de terrenos y servicios afectados.

Por otro lado, en algunas liquidaciones de obra se exceden las cantidades comprometidas por adjudicación, excesos para los que no existe consolidación presupuestaria hasta el momento en que se producen, pudiéndose dar el caso, en ese momento, de una insuficiencia de consignación presupuestaria.

Así mismo, es preciso tener en cuenta la revisión de precios, directamente ligada a la variación de los índices de precios, y cuyo control es totalmente ajeno al Departamento.

Por otro lado se producen con bastante frecuencia, acuerdos del Jurado de Expropiaciones, que proceden de ejercicios anteriores, distanciados en el tiempo, a veces varios años, y cuya previsión se hace imposible.

2.- ¿A qué va a destinar o ha destinado el Departamento ese incremento presupuestario?

Expropiaciones de:

– Colectores de la Variante de Estella

Liquidaciones y revisión de precios de:

– Variante de Estella

– Variante de Arraioz

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo previsto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, a 11 de octubre de 2000

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: José Ignacio Palacios Zuasti

## **Pregunta sobre el incremento presupuestario de la partida 02470-3, denominada "Ejecución de sentencias", aprobado por la resolución 484/2000**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre el incremento presupuestario de la partida 02470-3, denominada "Ejecución de sentencias", aprobado por la resolución 484/2000, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 75, de 26 de septiembre de 2000.

Pamplona, 21 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con la pregunta formulada por el Portavoz del Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra", Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, acerca de la modificación presupuestaria aprobada por el Gobierno de Navarra, según Resolución 484/2000, de 20 de julio, del Director General de Economía y Asuntos Europeos, las razones que han motivado el incremento presupuestario de 1.982.108 pesetas en la partida 02470-3, denominada "Ejecución de sentencias" aprobado según la resolución citada y a qué va a destinar o ha destinado el Departamento este incremento presupuestario, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

La partida 04000-1709-1226, proyecto 20002, línea 02470-3, denominada "Ejecución de sentencias", dentro de las líneas de gasto de la Dirección General de Función Pública, está prevista, como su nombre indica, para financiar las ejecuciones

de sentencias dictadas en recursos interpuestos ante la correspondiente jurisdicción, por el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, y que tengan incidencia en el capítulo I.

Debido a que es imposible prever con exactitud el importe que, en cada ejercicio, la Administración se verá obligada abonar al personal a su servicio, en ejecución de dichas sentencias, en el presupuesto inicial de gastos de cada año únicamente se consigna un millón de pesetas en dicha partida, a la que se confiere carácter de ampliable.

En concreto, la Orden Foral 484/2000, de 20 de julio, del Consejero de Economía y Hacienda, responde a la solicitud del Servicio de Ordenación de la Función Pública, de la Dirección General de Función Pública, en el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, en la que se propone la citada ampliación de crédito, como consecuencia del mayor coste que para el presente ejercicio tiene la ejecución de las sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en relación con los recursos contencioso-administrativos números 243/96 y 1683/96, a las que se da cumplimiento por Resoluciones de 1 de agosto de 2000, del Director General de Función Pública.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de noviembre de 2000

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior: Rafael Gurrea Induráin

## **Pregunta sobre el incremento presupuestario de la partida 02470-3, denominada "Ejecución de sentencias", aprobado por la resolución 340/2000**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre el incremento presupuestario de la partida 02470-3, denominada "Ejecución de sentencias", aprobado por la resolución 340/2000, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 75, de 26 de septiembre de 2000.

Pamplona, 21 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con la pregunta formulada por el Portavoz del Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra", Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, acerca de la modificación presupuestaria aprobada por el Gobierno de Navarra, según Resolución 340/2000, de 5 de junio, del Director General de Economía y Asuntos Europeos, las razones que han motivado el incremento presupuestario de 289.865 pesetas en la partida 02470-3, denominada "Ejecución de sentencias" aprobado según la resolución citada y a qué va a destinar o ha destinado el Departamento este incremento presupuestario, tiene el honor de remitir a V.E. la siguiente contestación:

La partida 04000-1709-1226, proyecto 20002, línea 02470-3, denominada "Ejecución de sentencias", dentro de las líneas de gasto de la Dirección General de Función Pública, está prevista, como su nombre indica, para financiar las ejecuciones de sentencias dictadas en recursos interpuestos ante la correspondiente jurisdicción, por el personal al servicio de la Administración de la Comuni-

dad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, y que tengan incidencia en el capítulo I.

Debido a que es imposible prever con exactitud el importe que, en cada ejercicio, la Administración se verá obligada abonar al personal a su servicio, en ejecución de dichas sentencias, en el presupuesto inicial de gastos de cada año únicamente se consigna un millón de pesetas en dicha partida, a la que se confiere carácter de ampliable.

En concreto, la Orden Foral 340/2000, de 5 de junio, del Consejero de Economía y Hacienda, responde a la solicitud del Servicio de Ordenación de la Función Pública, de la Dirección General de Función Pública, en el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, en la que se propone la ampliación de crédito por importe de 289.865 pesetas, como consecuencia del mayor coste que para el presente ejercicio tiene la ejecución de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 626/96, y de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Pamplona/Iruña, en relación con el recurso contencioso-administrativo abreviado número 208/1999, a las que se da cumplimiento por Resoluciones de 28 de abril de 2000 y de 12 de junio de 2000, respectivamente, ambas del Director General de Función Pública.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de noviembre de 2000

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior: Rafael Gurrea Induráin

## **Pregunta sobre el incremento presupuestario de la partida 02470-3, denominada "Ejecución de sentencias", aprobado por la resolución 341/2000**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre el incremento presupuestario de la partida 02470-3, denominada "Ejecución de sentencias", aprobado por la resolución 341/2000, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 75, de 26 de septiembre de 2000.

Pamplona, 21 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con la pregunta formulada por el Portavoz del Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra", Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, acerca de la modificación presupuestaria aprobada por el Gobierno de Navarra, según Resolución 341/2000, de 5 de junio, del Director General de Economía y Asuntos Europeos, las razones que han motivado el incremento presupuestario de 124.745 pesetas en la partida 02470-3, denominada "Ejecución de sentencias" aprobado según la resolución citada y a qué va a destinar o ha destinado el Departamento este incremento presupuestario, tiene el honor de remitirla siguiente contestación.

La partida 04000-1709-1226, proyecto 20002, línea 02470-3, denominada "Ejecución de sentencias", dentro de las líneas de gasto de la Dirección General de Función Pública, está prevista, como su nombre indica, para financiar las ejecuciones

de sentencias dictadas en recursos interpuestos ante la correspondiente jurisdicción, por el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, y que tengan incidencia en el capítulo I.

Debido a que es imposible prever con exactitud el importe que, en cada ejercicio, la Administración se verá obligada abonar al personal a su servicio, en ejecución de dichas sentencias, en el presupuesto inicial de gastos de cada año únicamente se consigna un millón de pesetas en dicha partida, a la que se confiere carácter de ampliable.

En concreto, la Orden Foral 341/2000, de 5 de junio, del Consejero de Economía y Hacienda, responde a la solicitud del Servicio de Relaciones Laborales, de la Dirección General de Función Pública, en el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, en la que se propone la ampliación de crédito por importe de 124.745 pesetas como consecuencia del mayor coste que para el presente ejercicio tiene la ejecución de la sentencia de 8 de febrero dictada por el Juzgado de lo Social número dos de los de Navarra, recaída en el procedimiento número 548/99-2, a la que se da cumplimiento por Resolución de 13 de marzo de 2000, del Director General de Función Pública.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de noviembre de 2000

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior: Rafael Gurrea Induráin

## Pregunta sobre la revisión de la política lingüística

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres, sobre la revisión de la política lingüística, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88, de 31 de octubre de 2000.

Pamplona, 21 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación y Cultura, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, en relación con la Propuesta de Resolución aprobada por el Parlamento de Navarra sobre la revisión de la política lingüística, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1. Conviene hacer, de entrada, dos aclaraciones. En primer lugar, una resolución del Parlamento no es un mandato, sino una solicitud. En segundo lugar, la enseñanza en y del vascuence ya está regulada por la Ley del Vascuence y los Decretos y Órdenes Forales que la desarrollan.

Sin duda la resolución a la que se refiere la pregunta quiere instar al Gobierno de Navarra a «regularizar» la enseñanza en vascuence que se imparte en centros no autorizados de la zona no vascófona de la Comunidad Foral. A este respecto el Departamento de Educación y Cultura viene desde hace años proponiendo, sin éxito, a la Federación de Ikastolas de Navarra un diálogo abierto para determinar las vías de solución que se considere más factibles. En días pasados tuve la oportunidad de reiterar personalmente este ofrecimiento de diálogo a los representantes de la Federación.

2. Realmente no podemos hablar de alternativas, dado que para que un centro escolar sea autorizado necesariamente debe cumplir los requisitos de instalaciones, equipamiento y personal que exige la normativa vigente. Sólo cabe, como excepción, la posibilidad de conceder, en circunstancias específicas, autorizaciones provisionales en tanto el titular del centro realiza los trámites necesarios para reunir los requisitos exigidos.

Lo que tengo el honor de comunicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de noviembre de 2000

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús M<sup>a</sup> Laguna Peña

## Pregunta sobre la campaña de difusión y conocimiento de los consejos escolares

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres, sobre la campaña de difusión y conocimiento de los consejos escolares, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88, de 31 de octubre de 2000.

Pamplona, 21 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación y Cultura, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres, adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, sobre la campaña de difusión y conocimiento de los Consejos Escolares, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1. El Gobierno de Navarra considera que es conveniente en este momento realizar una cam-

paña de difusión e información sobre los consejos escolares dirigida a los padres de alumnos para fomentar su participación en este órgano de gobierno de los centros docentes, como una manifestación más de su implicación en la educación de sus hijos.

2. El Departamento de Educación y Cultura, junto con el Consejo Escolar de Navarra, ha decidido para este año 2000 realizar una campaña en prensa y radio animando a la participación de los padres en las elecciones de los consejos escolares. Para los próximos años se estudiará la oportunidad de ampliar la campaña en los medios o de realizar otro tipo de actuaciones informativas.

3. La campaña informativa se viene desarrollando en este mes de noviembre y continuará hasta el 11 de diciembre, coincidiendo con los plazos previstos en la Orden Foral 362/2000, de 4 de octubre, para la constitución de las juntas electorales en los centros y para las votaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa.

Lo que tengo el honor de comunicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de noviembre de 2000

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús M<sup>º</sup> Laguna Peña

## Pregunta sobre las infraestructuras culturales de Cintruénigo

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre las infraestructuras culturales de Cintruénigo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 88, de 31 de octubre de 2000.

Pamplona, 22 de noviembre de 2000

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación y Cultura, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán, portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre las infraestructuras culturales de Cintruénigo, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1. El Gobierno sí tiene conocimiento de la situación de la llamada Casa de Cultura de Cintruénigo. Hay que aclarar que dicho edificio se construyó en 1983 con una subvención concedida por la Diputación Foral de Navarra a través de la Dirección de Administración Municipal dentro del Plan de Acción Comunitaria y no con subvenciones de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana para infraestructuras y equipamientos culturales.

2. Desde esta premisa, la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana considera que la actuación del Ayuntamiento está dentro de la legalidad.

3. La Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana considera que las instalaciones municipales de Cintruénigo denominadas Casa de Cultura no responden a las necesidades actuales de una moderna programación cultural. Los técnicos de la Institución están estudiando con el Ayuntamiento las posibilidades que ofrece la localidad para la dotación de un equipamiento cultural adecuado.

4. El apoyo económico del Gobierno de Navarra para la construcción de nuevas casas de cultura se sustancia mediante la resolución de una convocatoria pública a la que, cuando se convoque, podrán optar todos los ayuntamientos interesados. No es posible en este momento determinar con precisión el presupuesto con que se contará para la convocatoria de 2001, qué ayuntamientos solicitarán ayuda y qué propuestas elevará la comisión que preceptivamente debe estudiar las solicitudes.

Lo que tengo el honor de comunicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de noviembre de 2000

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Ma Laguna Peña

---

**Serie I:  
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

---

## Reuniones celebradas en el mes de abril de 2001

### MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES

Días 2, 9, y 23.

### PLENO

Día 5:

– Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se derogan determinados preceptos de la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

– Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral para apoyo de las familias con partos múltiples, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

– Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de acogida de personas mayores, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.

– Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a instrumentar un crédito puente para los trabajadores de Sintel, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

– Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un sistema de ayudas para la adquisición de ordenadores con conexión a Internet, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

– Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central a adoptar medidas para aplicar la sentencia que anula la congelación salarial que sufrieron los empleados públicos en 1997, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

– Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan de acciones frente al cáncer, presentada por el

Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

– Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a buscar nuevas fórmulas de financiación de las entidades locales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

– Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una política de reindustrialización eficaz en la Zona Media, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

– Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir los plazos previstos en la Ley Foral de Contratos para el desarrollo de aspectos básicos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

– Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Día 26:

– Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifican determinados artículos de la Ley Foral 12/2000, de 16 de noviembre, de Atención Farmacéutica.

– Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral para la protección del territorio ocupado hoy por el polígono de tiro de las Bardenas, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra

– Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral por la que se regula la actividad audiovisual en Navarra y se crea el Consejo Audiovisual de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

– Interpelación sobre el borrador de decreto que regula la utilización del euskera en la enseñanza no universitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok.

– Interpelación sobre la política que el Gobierno de Navarra ha desarrollado en relación con el futuro del polígono de tiro de las Bardenas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

– Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central a incrementar el nivel de transparencia sobre las exportaciones de material militar, de seguridad y policial, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

– Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central a controlar el comercio de armas ligeras, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Begoña Errazti Esnal

– Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra expresa su apoyo a la campaña “Adiós a las armas”, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra.

– Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un programa de fomento de empleo para mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.

– Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la instalación de antenas de telefonía móvil, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

– Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas sobre la instalación de antenas de telefonía móvil, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra.

#### **COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DEL FUTURO DE LA VÍAS DE GRAN CAPACIDAD DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y ESPECIALMENTE DE LA A-15**

Día 3:

– Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda, D. Francisco Iribarren Fentanes, y del Presidente de Audenasa, D. Javier Caballero Martínez.

#### **COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA**

Día 3:

– Sesión de trabajo con expertos sobre la encefalopatía espongiforme bovina.

Día 4:

– Comparecencia de los consejeros de Salud y de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

Día 24:

– Sesión de trabajo en la que comparecerá el Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

– Sesión de trabajo en la que comparecerá el Presidente de la Mancomunidad de Residuos Sólidos de la Ribera.

Día 27:

– Sesión de trabajo en la que comparecerá el Director del Centro Nacional de EEB, Sr. D. Juan José Badiola.

#### **COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS**

Día 3:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para informar sobre la valoración y actuaciones a realizar como consecuencia de los estudios elaborados sobre posibles riesgos catastróficos de la presa de Itoiz.

– Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apostar por el corredor de Lumbier en el trazado de la autovía Pamplona-Jaca-Huesca, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.

#### **COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LOS CRITERIOS GENERALES QUE DEBEN ORIENTAR LA POLÍTICA MIGRATORIA EN NAVARRA**

Día 3:

– Sesión de trabajo en la que comparecerá D.<sup>a</sup> Concepción Corraera Oroz, Directora del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Pública de Navarra.

– Sesión de trabajo en la que comparecerán D.<sup>a</sup> Maite Iriarte, D.<sup>a</sup> Begoña Zabala, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Pérez Jarauta y D.<sup>a</sup> Cecilia Themme, representantes de Sos Racismo.

Día 24:

– Sesión de trabajo en la que comparecerán representantes del Centro Guía UGT.

– Sesión de trabajo en la que comparecerán representantes de ANAFE.

### COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

Día 4:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre las medidas a adoptar en relación con los proyectos de Ley Orgánica Complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y de Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

Día 25:

– Sesión de trabajo en la que el Presidente de la Junta de Bardenas explicará el acuerdo que va a adoptar con el Ministerio de Defensa y sus implicaciones con el futuro del polígono de tiro.

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Día 4:

– Sesión de trabajo en la que comparecerá una representación de la Escuela de Turismo de Navarra para tratar sobre su problemática.

– Sesión de trabajo en la que la Comisión de Patrimonio Histórico informará sobre el emplazamiento del centro de arte contemporáneo.

Día 10:

– Sesión de trabajo en la que comparecerá el Gerente de la Sociedad Palacio de Congresos y Auditorio para informar sobre el derribo de contrafuertes del baluarte de San Antón.

– Sesión de trabajo en la que comparecerá el Director del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona para informar sobre el derribo de contrafuertes del baluarte de San Antón.

– Sesión de trabajo en la que comparecerá la Alcaldesa de Pamplona para informar sobre los restos arqueológicos aparecidos en la Plaza del Castillo.

– Sesión de trabajo en la que comparecerá el Director General de Cultura para informar sobre el

derribo de contrafuertes del baluarte de San Antón y sobre los restos arqueológicos aparecidos en la Plaza del Castillo.

Día 10:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo y del Consejero de Educación y Cultura para que informen sobre las obras del Palacio de Congresos y Auditorio y sobre el derribo de los contrafuerte del baluarte de San Antón.

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre los restos arqueológicos aparecidos en la Plaza del Castillo y su afición al futuro del proyecto de construcción de un aparcamiento subterráneo.

Día 11:

– Visita a las obras de la casa-museo de la Fundación Oteiza en el pueblo viejo de Alzuza.

Día 25:

– Presentación, por parte del Consejero de Educación y Cultura, del Plan para la mejora de la enseñanza de los idiomas extranjeros.

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre la oferta pública de empleo del Cuerpo de Maestros para el 2001.

### COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Día 10:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre la situación de la gerente de Vinsa.

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre la participación de un responsable de su departamento en el envío de anónimos, una vez cubierta la plaza de gerente de una sociedad pública.

– Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas para dar cumplimiento al Plan Forestal, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.

**COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**

Día 11:

– Sesión de trabajo en la que comparecerá una representación de varias organizaciones comprometidas con la defensa de los derechos humanos para presentar la campaña a favor de la prohibición de las armas ligeras.

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA,  
FUNCION PÚBLICA E INTERIOR**

Días 24 y 27:

– Debate y votación del proyecto de Ley Foral de medidas relativas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y de las enmiendas presentadas al mismo.

**COMISIÓN DE SANIDAD**

Día 27:

– Debate y votación de las propuestas presentadas al Plan Foral de Acción sobre el Tabaco.

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE POLÍTICAS GLOBALES PARA LA JUVENTUD**

Día 25:

– Sesión de trabajo en la que comparecerá UGT Jóvenes Trabajadores.

– Sesión de trabajo en la que comparecerá la asociación ADI.

– Sesión de trabajo en la que comparecerá la Cruz Roja Juventud.

– Sesión de trabajo en la que comparecerá ANFAS.

**Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de abril de 2001****Día 2:**

– Escrito del Consejero de Educación y Cultura en el que solicita comparecer para informar sobre el proceso de preinscripción de los alumnos de enseñanza infantil, primaria y secundaria obligatoria de los centros docentes.

– Escrito del Colegio de Abogados de Estella en relación con la existencia de colegios de abogados en Navarra.

– Escrito de M. Mañas, SL, por el que remite la oferta para la adquisición de 48 ordenadores portátiles.

– Escrito de AIMS A por el que remite la oferta para la adquisición de 48 ordenadores portátiles.

– Proposición de Ley Foral para la creación de un impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.

– Proposición de Ley Foral de modificación del artículo 273 de la Ley Foral 10/94, de 4 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.

**Día 3:**

– Escrito de Net Point por el que remite la oferta para la adquisición de 48 ordenadores portátiles.

– Escrito de la apyma del colegio público Félix Zapatero por el que asumen las conclusiones del "Estudio sobre la posible implantación de estudios universitarios presenciales en Tudela".

– Escrito de Ega Informática por el que remite la oferta para la adquisición de 48 ordenadores portátiles.

– Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok a la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un sistema de ayudas a las familias navarras para la adquisición de ordenadores.

– Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que haga obras de mejora lo antes posible en varias carreteras, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok.

– Escrito del Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok en el que solicita información del informe jurídico sobre el nivel competencial de los ayuntamientos sobre la aplicación del Decreto

Foral 135/94, de regulación del uso del vascuence en las administraciones públicas.

– Escrito del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro en el que solicita información del expediente de ayudas al Ayuntamiento de Cabanillas para llevar a cabo obras en el canal de Tauste.

– Moción por la que se insta a las Cortes Generales y al Gobierno del Estado a reformar la legislación electoral a fin de establecer el principio de igualdad en el acceso de los hombres y mujeres a las elecciones, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.

– Proposición de Ley Foral por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios de 2002 a 2004, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.

– Proposición de Ley Foral que modifica la Ley Foral 2/95, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la mejora salarial de los profesores concertados.

#### **Día 4:**

– Moción por la que se insta a la Confederación Hidrográfica del Ebro, al Gobierno de Navarra y a la Coordinadora de Itoiz a constituir una mesa de trabajo para encargar un nuevo informe sobre los posibles riesgos catastróficos en Itoiz, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre la situación de los túneles de las carreteras navarras

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok sobre la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia en los edificios del Gobierno de Navarra.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok sobre las cantidades económicas percibidas por los miembros del Gobierno de Navarra por diversos conceptos.

– Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas sobre la instalación de antenas de telefonía móvil, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra.

– Escrito del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra por el que se solicita la celebración de una sesión de trabajo con la Asociación de familias afectadas por la drogodependencia, para que informen sobre la problemática en relación con los enfermos drogodependientes.

– Escrito del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra el que solicita la celebración de una sesión de trabajo con la Asociación de Fibromialgia de Navarra para que informen sobre el trabajo que desarrollan.

#### **Día 5:**

– Escrito del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro en el que solicita la emisión por parte de la Cámara de Comptos de un informe de fiscalización del Ayuntamiento de Azagra, ejercicios 1999 y 2000.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre las explotaciones ganaderas existentes dentro de los núcleos de población.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena en el que solicita información, reiterando la realizada anteriormente, sobre el coste por hectárea para los regantes y usuarios del Canal de Navarra.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena por el que se solicita la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para que informe sobre la estrategia del Gobierno en materia de política fiscal.

– Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar el llenado previsto del embalse de Itoiz, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok sobre el proceso de selección para cubrir el puesto de director-gerente de Vinsa.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok sobre la no participación en la seguridad vial de la Policía Foral en la Korrika.

**Día 6:**

– Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre la política que el Gobierno de Navarra ha desarrollado en relación con el futuro del polígono de tiro de las Bardenas.

– Escrito del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra por el que se solicita la comparecencia del Presidente de Bardenas para informar sobre el futuro del polígono de tiro.

– Escrito del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra en el que solicita la comparecencia del Consejero de Educación para explicar la posición del Gobierno sobre la ubicación en la Ciudadela del Centro de Arte Contemporáneo.

– Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio sobre el segundo puente del Ebro en Tudela, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

– Escrito del Congreso de los Diputados en el que se comunica el rechazo del Pleno a la toma en consideración de la proposición de Ley para la igualdad jurídica de las parejas estables.

– Comunicación de Gestión de Servicios Integrales por el que remite el documento acreditativo de la presentación de la documentación correspondiente al concurso “Contrato de suministro de un sistema informático de contabilidad pública y gestión de inventario para el Parlamento de Navarra” en la Oficina de Correos.

– Escrito de Ibermática, SA, por el que remite la oferta para el concurso “Contrato de suministro de un sistema informático de contabilidad pública y gestión de inventario para el Parlamento de Navarra”.

– Escrito de Tecnicos en Automatizació d'Oficines, SA, por el que remite la oferta para el concurso “Contrato de suministro de un sistema informático de contabilidad pública y gestión de inventario para el Parlamento de Navarra”.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena de retirada del escrito presentado el pasado 5 de abril, por el que reiteraba una petición de información a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena en el que solicita información a la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre el coste del agua obtenida del Canal de Navarra.

– Escrito de la Caja Rural de Navarra por el que remite la oferta para el concurso “Contrato de suministro de un sistema informático de contabilidad pública y gestión de inventario para el Parlamento de Navarra”.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón sobre el estado de la carretera que va a Salinas de Pamplona.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la certificación del acuerdo del Gobierno de Navarra sobre el Plan de Vivienda 2001-2005.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por la Comisión Especial para el seguimiento y control de la Encefalopatía Espongiforme Bovina.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra sobre la gestión realizada por las sociedades de pescadores.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua sobre el estado de la estación ferroviaria de Alsasua.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre las comunicaciones por carretera de pueblos afectados por el llenado del embalse de Itoiz.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre las reuniones de los Consejos de Salud.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok en relación con las cantidades económicas imputables a los Consejeros del Gobierno de Navarra durante el año 2000.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok en relación con datos absolutos de prematriculación para el curso 2001-2002, en centros públicos o privados, concertados o no.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok de los informes

jurídicos donde se define el perfil necesario para la provisión de plazas de técnico de grado medio de educador sanitario.

– Moción por la que se insta al Gobierno central a retirar el Real Decreto-Ley 5/2001, de Medidas Urgentes de Reforma del Mercado de Trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra.

– Escrito del Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok por el que se solicita la celebración de una sesión de trabajo con representantes del Ayuntamiento de Ciordia para que informen sobre el incumplimiento por parte del Gobierno de Navarra del convenio firmado para la construcción de un paso subterráneo.

– Escrito del Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok en el que reitera la solicitud de comparecencia de SOS Racismo.

#### **Día 9:**

– Moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su oposición al recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Gobierno central contra la ampliación del Parque Natural de Bardenas, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón sobre el fomento de la energía solar.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón en relación con normativa de apoyo a la instalación de paneles solares térmicos en edificios y de paneles fotovoltaicos.

– Escrito del Ayuntamiento de Fontellas por el que remite el acuerdo del Pleno sobre la implantación de estudios universitarios presenciales en la Ribera de Navarra.

#### **Día 10:**

– Proposición de Ley Foral para la adopción de medidas de prevención de la violencia en el hogar y en las relaciones de pareja, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.

– Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un concierto con la Escuela Navarra de Turismo, presentada por el Grupo

Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.

– Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una Ley Foral de Agricultura, potencie las denominaciones de origen y aumente los controles de seguridad en los productos agrícolas y ganaderos, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la ubicación del Parque Tecnológico en Sarriguren.

– Escrito del Ayuntamiento Tafalla por el que remite el acuerdo Pleno sobre la autopista A-15.

– Escrito del Ayuntamiento Tudela por el que remite el acuerdo Pleno en el que solicita al Gobierno de Navarra la creación de estudios universitarios presenciales en la Ribera de Navarra.

– Escrito del Ayuntamiento Castejón por el que remite el acuerdo Pleno en el que solicita al Gobierno de Navarra la creación de estudios universitarios presenciales en la Ribera de Navarra.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena en el que solicita la celebración de una sesión de trabajo con la Asociación de amigos de las cañadas para que informen sobre su actividad.

– Moción por la que se insta al Departamento de Educación y Cultura a abrir un aula más en primero de educación infantil, en el colegio público de Mendillorri IV, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Begoña Errazti Esnal.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón en el que solicita información de acuerdos, órdenes forales y decretos forales referentes a expedientes fiscales a determinadas empresas.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Begoña Errazti Esnal sobre los datos de prematriculación para el curso académico 2001-2002.

– Escrito del Consejo de Navarra por el que acusa recibo de la petición de informe sobre adecuación del edificio de Teresianas-palacio de Ezpeleta.

#### **Día 11:**

– Escrito Ayuntamiento Valtierra por el que remite el acuerdo del Pleno en relación con la

implantación de estudios universitarios presenciales en la Ribera de Navarra.

– Recurso presentado por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ante la Junta de Portavoces contra el acuerdo de la Mesa del Parlamento por el que se dispone la tramitación por el procedimiento ordinario de la proposición de Ley Foral sobre atención educativa en Castejón.

– Escrito del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra por el que se solicita la comparecencia de la Consejera de Industria para que informe sobre la decisión de Gas Navarra de invertir en una central en La Rioja.

– Escrito del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra en el que propone la visita de la Comisión de Obras Públicas a la variante de Tudela a Milagro.

– Propuesta de resolución para abrir vías de pacificación en relación con el conflicto existente en el País Vasconavarro o Euskal Herria, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok en relación con las obras de restauración y conservación llevadas a cabo por la Institución Príncipe de Viana desde el año 1991 hasta la fecha.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite el documento en relación con la Resolución del Parlamento por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un mapa de lectura pública para organizar los recursos bibliotecarios.

– Resolución del Presidente de la Cámara de Comptos por la que incorpora al Reglamento de Organización de la Cámara de Comptos un nuevo artículo.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón sobre la situación denunciada por el Consejo Asesor del ente público de RTVE.

– Escrito de Sigma Dos, SA, por el que remite la oferta para la realización de una encuesta general en la Comunidad Foral.

#### **Día 17:**

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite las conclusiones del II Congreso Navarro de Personas Mayores.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que manifiesta su disconformidad con la toma en con-

sideración de la proposición de Ley Foral por la que se regula la actividad audiovisual en Navarra y se crea el Consejo Audiovisual de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la concentración parcelaria "Andosilla II".

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Carolina Castillejo Hernández sobre pediatría oncológica en el Hospital Virgen del Camino.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre los trabajadores de Aude-nasa.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok del Plan de Salud para Navarra 2001-2005.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena en el que se solicita la celebración de una sesión de trabajo con diversas organizaciones para que informen sobre su opinión en relación con el Plan de Vivienda 2001-2004.

– Escrito de la Universidad Pública de Navarra por el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre el pimiento del piquillo.

#### **Día 18:**

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre el compromiso de promover el Centro Navarro de Arte Contemporáneo.

– Escrito de D.<sup>a</sup> Amaia Rodríguez Zaldúa de subsanación de errores en la presentación de la documentación a la oposición de traductores, a petición del Tribunal.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena Torres Miranda sobre la posibilidad del copago de los medicamentos.

#### **Día 19:**

– Escrito de Telecyl por el que remite la oferta para la realización de una encuesta general en la Comunidad Foral.

– Escrito de CIES, SL, por el que remite la oferta para la realización de una encuesta general en la Comunidad Foral.

– Escrito de Append, Investigación de Mercados, SL, por el que remite la oferta para la realización de una encuesta general en la Comunidad Foral.

– Escrito de D. Luis Sarriés Sanz (UPNA) por el que remite la oferta para la realización de una encuesta general en la Comunidad Foral.

– Comunicación de Ikertalde por el que comunica el envío por correo de la oferta para la realización de una encuesta general en la Comunidad Foral.

– Escrito del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua en el que solicita la celebración de una sesión de trabajo con la una representación de la Asociación de Familias Afectadas por la Drogodependencia para informar sobre la situación familiar.

– Moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a la impugnación, por parte del Gobierno del Estado, de la subida salarial de los funcionarios de la Comunidad Foral de Navarra en 1997, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.

– Escrito de la Consejera de Industria en el que solicita comparecer para informar acerca del desarrollo de las obras de construcción del Baluarte.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite la información solicitada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo y el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Manuel Goikoetxea Askorbe en relación con estudios de revisión de datos aportados con actualización de las tasas actuales de mortalidad en relación con el proyecto de Ley de modificación del sistema de pasivos del personal funcionario.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la inspección de empresas en relación con el cumplimiento de la reserva legal de plazas para trabajadores minusválidos.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la posible construcción de un parque temático en Arguedas.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite notificaciones y resolución que autorizan

diversas modificaciones presupuestarias, que tuvieron entrada en el mes de marzo.

– Escrito del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua en el que solicita la comparecencia de la Consejera de Industria para que informe sobre el trabajo realizado en la búsqueda de proyectos empresariales para Olite y su comarca.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok sobre la reserva de plazas en el programa de vacaciones para mayores por parte del Instituto Navarro de Bienestar Social.

#### **Día 20:**

– Proposición de Ley Foral por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios de 2002 a 2004, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

– Moción por la que el Parlamento de Navarra declara que los bienes que integran el patrimonio histórico-artístico deberán ser objeto de respeto y protección, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra en el que solicita la celebración de una sesión de trabajo con la Asociación de Consumidores Irache para que explique su visión sobre el problema de la vivienda en Navarra.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo sobre la puesta en marcha de un plan de dispensación de heroína controlada.

– Escrito de D. Josu Arraiz Muñoz de subsanación de errores en la presentación de la documentación a la oposición de traductores, a petición del Tribunal.

– Escrito de Ikertalde por el que remite la oferta para la realización de una encuesta general en la Comunidad Foral.

– Escrito del Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok en el que solicita información sobre las obras de restauración y conservación llevadas a cabo por Príncipe de Viana.

#### **Día 23:**

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que comunica la disposición del Consejero de Obras Públicas para acompañar en la visita de la Comi-

sión de Obras Públicas a las obras de la variante de Tudela y a cualquier otra que se esté realizando.

– Escrito del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra en el que solicita la retirada la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 8/99, del Consejo de Navarra.

– Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 8/99, del Consejo de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información correspondiente al 38º Pleno del Comité de las Regiones.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre el acceso desde Lodosa a la A-68.

– Escrito del Grupo Parlamentario Euskal Herriarrok en el que solicita información de las obras de restauración y conservación llevadas a cabo por Príncipe de Viana que han contado con equipo arqueológico.

– Escrito de D.<sup>a</sup> María Josefa Artano Galarra de denuncia de unos hechos en relación con la publicación de ordenanzas municipales.

– Propuesta de declaración en relación con la grave situación de las cárceles turcas, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herriarrok.

#### **Día 24:**

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena Torres Miranda sobre la regulación de las instalaciones de antenas de telefonía móviles.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre la provisión de la plaza de Gerente de Vinsa.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre los sistemas de seguridad aplicados en el Centro de Biotecnología y Recursos Naturales de la UPNA.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi

Fernández de Barrena sobre los controles realizados por la Comisión de Biodiversidad.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre el nombramiento del cargo del Director del Parque de Urbasa.

– Resolución del Director General de Cultura por la que se autoriza al Parlamento de Navarra el desmontado de las murallas de Pamplona aparecidas durante las obras de la Audiencia.

– Enmiendas a la proposición de Ley Foral reguladora del comercio en Navarra, presentadas por el Grupo Parlamentario Euskal Herriarrok.

#### **Día 25:**

– Escrito de la apyma del colegio público “Dos de mayo” por el que remite la resolución de la Junta sobre la implantación de estudios universitarios presenciales en la Ribera de Navarra.

– Enmiendas a la proposición de Ley Foral reguladora del Comercio en Navarra, presentadas por Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

– Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra a la moción por la que se regula la instalación de antenas de telefonía móvil.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena en el que solicita información en relación con el nombramiento del Gerente de Vinsa.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre el nombramiento de Gerente de Vinsa.

– Enmiendas a la proposición de Ley Foral reguladora del Comercio en Navarra, presentadas por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena.

– Enmiendas a la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 1/87, de Cuerpos de Policía en Navarra, presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

– Proposición de Ley Foral sobre los derechos del paciente al testamento vital, a la información y a la documentación clínica, presentada por Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.

– Enmienda presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Manuel Goikoetxea Askorbe a la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la instalación de antenas de telefonía móvil.

– Proyecto de Ley Foral de construcción, explotación y financiación de la Vía de Gran Capacidad Pamplona-Logroño, remitido por Gobierno de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que manifiesta su disconformidad con la toma en consideración de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 273 de la Ley Foral 10/94, de 4 de julio, de Ordenación del Territorio.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la propuesta de corrección de errores en la publicación de la Ley Foral de Tasas.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Carolina Castillejo Hernández sobre las actuaciones en materia de atención social con las personas sordas.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón sobre la subvención para la construcción de una piscina en Gabarderal.

– Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra a la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un programa de fomento de empleo para mujeres.

– Enmiendas a la proposición de Ley Foral reguladora del comercio en Navarra, presentadas por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra en el que solicita la celebración de una sesión de trabajo con la Asociación de Amigos del Castillo de Marcilla para que expliquen su opinión sobre diversas cuestiones para el futuro del Castillo.

– Escrito de mantenimiento de enmiendas del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra al dictamen del proyecto de Ley Foral de medidas relativas al personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra en el que solicita información de los informes elaborados por los servicios técnicos del Departamento de Educación

y Cultura en cuanto a la ubicación en la Ciudadela del Centro Navarro de Arte Contemporáneo.

– Escrito del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra en el que solicita información a Audenasa en relación con los contratos blindados y despidos de altos cargos.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena en el que se solicita la celebración de una sesión de trabajo con representantes de la Unión Aralar para que informen sobre la anulación del convenio con el Departamento de Medio Ambiente.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre si existe convenio con cementos Portland para la incineración de harinas cárnicas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre los objetivos para realizar un convenio con cementos Portland para la incineración de harinas cárnicas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre la conveniencia de firmar un acuerdo con cementos Portland para la incineración de harinas cárnicas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre las infraestructuras necesarias para la incineración de residuos MER, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre la incineración de residuos MER y la instalación de la incineradora de cementos Portland, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre la financiación de los gastos de incineración de harinas procedentes de residuos MER, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

#### **Día 26:**

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de

Barrena sobre cómo se encuentra la Central de Reservas.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre la adopción de medidas para los consorcios turísticos.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre la promoción de los vinos de Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre las inversiones por habitante del Fondo de Cohesión en el resto de Comunidades Autónomas.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre las actuaciones que ha llevado a cabo Renfe en la red ferroviaria navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua en el que propone ampliar el calendario de comparecencias ante la Comisión Especial para la elaboración de un estudio sobre políticas globales para la juventud.

– Escrito del Ministerio de la Presidencia de acuse de recibo del escrito relativo a la Resolución por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas para aplicar la sentencia que anula la congelación salarial de los funcionarios.

– Escrito del Ministerio de la Presidencia de acuse de recibo del escrito relativo a la Resolución por la que se acuerda instar la terminación del uso del Polígono de Tiro de Bardenas.

– Escrito del Centro Europeo de las Regiones por el que se remite información de Jornadas informativas sobre la presidencia española del Consejo de la Unión Europea 2002.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre problemas en el túnel de Erga.

– Escrito del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra en el que solicita la comparecencia del Presidente del Gobierno para explicar las previsiones acerca de las consecuencias que la ralentización económica internacional.

– Escrito del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra en el que solicita la comparecencia del Consejero de Educación para

explicar la postura del Gobierno ante las modificaciones que en materia de legislación básica en Educación ha anunciado el Gobierno de la nación.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jorge Mori Igoa sobre las obras y servicios contratados por el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jorge Mori Igoa sobre las obras y servicios contratados por el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jorge Mori Igoa sobre las obras y servicios contratados por el Departamento de Salud.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jorge Mori Igoa sobre las obras y servicios contratados por el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jorge Mori Igoa sobre las obras y servicios contratados por el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jorge Mori Igoa sobre las obras y servicios contratados por el Departamento de Economía y Hacienda.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jorge Mori Igoa sobre las obras y servicios contratados por el Departamento de Educación y Cultura.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jorge Mori Igoa sobre las obras y servicios contratados por el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jorge Mori Igoa sobre las obras y servicios contratados por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

#### **Día 27:**

– Escrito del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra en el que solicita que el Pleno apruebe el decaimiento de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral del Consejo de Navarra, tomada en consideración por el Pleno el 8 de febrero de 2001, por haber sido presentada otra proposición de Ley Foral con el mismo tema.

– Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tener en cuenta una serie de criterios en el proceso de resolución de las solicitudes de farmacia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón sobre la utilización de la llamada fórmula de los contratos blindados.

– Decreto Foral 9/00, de 10 de enero, por el que se modifica la Ley Foral 20/92, de 30 de diciembre, de Impuestos Especiales, remitido por el Gobierno de Navarra.

#### **Día 30:**

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la empresa pública Cetenas.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la recepción de señales de cadenas de TV en Olite.

– Escrito del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra en el que solicita la celebración de una sesión de trabajo de la Comisión de Educación y Cultura con la Asociación Navarra de Superdotados y Talentosos.

– Escrito del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra de mantenimiento

de una enmienda al proyecto de Ley Foral de medidas relativas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

– Voto particular del Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok al proyecto de Ley Foral de medidas relativas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón en el que solicita información relativa a las ayudas a empresas de Tudela gestionadas por Nasuinsa.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón sobre el estacionamiento de camiones en las zonas de aparcamiento de la Autopista de Navarra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón sobre la prohibición de unas jornadas al Centro de Adaptación Pedagógica de Tudela.

– Moción como consecuencia de la interpelación formulada en el pleno del día 26/4/2001, por la que se solicita al Gobierno de Navarra la adopción de medidas para garantizar en toda la Alta Navarra la posibilidad de cursar todos los estudios en euskera, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok sobre la creación de un servicio especial dentro de la Policía Foral, destinado a controlar al colectivo “Solidarios con Itoiz”.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.300 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 150 » .</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 185 » .</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p><b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b></p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
---	---